

Montevideo, 01 de junio de 2018.

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado para el "Suministro de pescado", Licitación Abreviada N° 101/2018, cuya apertura se realizó con fecha 18/01/2018.

RESULTANDO:

- I. que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja aceptar las ofertas presentadas por las firmas VALYMAR S.A. y RANDACOR S.A., por cumplir con lo solicitado en el Pliego Particular de Condiciones, y solicitarle a los mismos Mejoramiento de Oferta, amparada en el Art. 66 del TOCAF.
- II. que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja aceptar el mejoramiento de oferta presentado por la firma RANDACOR S.A., folio 88.

CONSIDERANDO: que es imprescindible el suministro antes mencionado para este Centro Hospitalario y estando de acuerdo con el dictamen de la citada Comisión.

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
RESUELVE**

1) Adjudicar por precio, muestra y cumplir con todo lo solicitado, a la firma **RANDACOR S.A.** según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad estimada mensual hasta:	Unidad de Medida:	Descripción	Precio Unit. S/Imp.	IVA	Precio Unit. C/Imp.	Precio Total C/Imp.	Precio Total C/Imp. Por 12 meses
1	500	Kg	Pescado (cazón, pescadilla sin espinas o merluza sin espinas)	183,00	10%	201,30	100.650,00	1.207.800,00

2) Originando un gasto total estimado anual de \$ 1.207.800,00 (pesos uruguayos un millón doscientos siete mil ochocientos con 00/100) impuestos incluidos.

3) Forma de pago: La erogación a que da lugar el presente compromiso se atenderá con cargo SIIF; objeto del gasto 111.000, cuyo financiamiento se realizará con cargo a la financiación 1.2 Recursos con afectación especial.

4) El aumento del gasto de un 44.81% respecto a lo gastado en 2017, se financiará con cargo al cupo asignado al Departamento de Nutrición y Dietética.

5) El contrato abarcará el período de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación de la resolución de adjudicación intervenida preventivamente por el Tribunal de Cuentas de la República. Este procedimiento se considerará prorrogado automáticamente por un periodo de igual duración. Los precios se ajustarán en las fechas y con la fórmula indicada en el Pliego Particular de Condiciones.

6) Pase para su intervención al Área de Auditores de ASSE.

ap INTERVENIDO
AP PREVENTIVAMENTE

Gonzalo Lapachian
Contador Encargado del
Tribunal de Cuentas

Dr. Federico Eguren
Director General
Centro Hosp. Pereira Rossell

Resolución

Página 1 de 1